



República de Chile
Región del Bío Bío
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para el
"Adquisición de almuerzos para celebrar el dia
del asistente de la educación" fondos Daem,
año 2019"

DECRETO ALCALDICO: N° 798 //

Trehuaco, 26 NOV 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 0789 de fecha 31.12.2018 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2019.
2. La Ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, n° 7, letra j) " Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales".
3. Tabla de Costo Desproporcionado, según evaluación.
4. Según OPI.: N° 093, de fecha 04.11.2019, Director del Departamento de Educación de Trehuaco.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que este departamento se encuentra con la necesidad de la adquisición de almuerzos para los asistentes de la educación de, enmarcadas en el programa de desarrollo de los establecimientos educacionales.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con **Sra.: CECILIA GONZALEZ ALMENDRAS, RUT: [REDACTED]** para la Adquisición de 200 almuerzos para las asistentes de la educación de la comuna de Trehuaco, por un monto total de \$1.666.000, (un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, comprendidas en el Presupuesto Daem 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDA ALF/esa
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNITAD
Vº Bº DIRECTOR CONTROL
CONTROL
TREHUACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Vº Bº ASESOR JURIDICO
TREHUACO